

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 27 de Septiembre de 1897.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10

Número suelto, 10 céntimos.

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

La única solución

Para los liberales impacientes; para esa trailla de ambiciosos que jamás se detienen en averiguar las necesidades públicas y políticas de un país que siempre han desgobernado, no hay otra solución dentro del régimen imperante, que la subida al poder de su patrono el Sr. Sagasta.

Si fuéramos á creer los argumentos que aducen en apoyo de sus aspiraciones, caeríamos en la cuenta de que solo ellos merecen ocupar el Gobierno, por que están provistos de fáciles soluciones para todos los conflictos de actualidad; por que tienen de su lado las simpatías del ejército y de los elementos sanos del país, y por que, agrupación bien organizada, ofrece como garantía de su gestión ministerial, su disciplina y seriedad política.

Pero no; la realidad es otra. Los fusionistas que como herencia de su último Gobierno, dejaron dos guerras coloniales y el recuerdo de un fracaso y de una vergüenza nacional, como la de Melilla; el despilfarro en la Hacienda; el descontento en el Ejército; el desbarajuste en todos los ramos de la Administración y nuestro honor á los pies de un pueblo tan absorbente como el Norte Americano, el partido que comete tantos desaciertos, repetimos, está impotente ante la Corona y el país, para ocupar el Gobierno mientras la patria se halle en las críticas circunstancias actuales.

En esto no hay nada de extraño; nada tampoco que pueda sorprender á los que miran la política, no por el prisma de las necesidades públicas, sino por el de sus particulares y egoístas conveniencias.

Dejar hoy el poder los que solo lo han ejercido cuando la patria corre algún peligro inminente y llamar para sustituirle al partido liberal, es la mayor de las torpezas, uno de esos desaciertos cuya huella dolorosa quedará siempre, como ejemplo de aventuras é imprudencias políticas.

No quiere decir esto, que los conservadores sientan empeño por seguir en las esferas del poder, nó; es que á la Nación, solo sigue mereciéndole su confianza, la política y los hombres de nuestro partido, porque unos y otros, ayer bajo la sabia dirección del insigne estadista Sr. Cánovas del Castillo y hoy con la no menos acertada, del ilustre organizador general Azcárraga, compenétrense de las necesidades públicas y solo al mejoramiento de éstas, encaminan sus esfuerzos é iniciativas.

Esto no lo decimos nosotros, porque pudiera tacharse de parcial nuestro juicio; esto lo dice el país, lo pregona á voces la prensa sensata é imparcial y lo confirma la Corona con su confianza en el actual Gobierno. Hay que convencerse y venir á la realidad de las cosas; en los presentes momentos, todo cambio de política en sentido liberal, implicaría un gran trastorno en la vida interior de la Nación y quizás, quizás, la pérdida de las colonias que hoy están próximas á pacificarse y por consiguiente, se impone la continuación de nuestro partido en el poder ya que, hoy por hoy, es el único capaz de dar honrosa solución á las múltiples necesidades del país.

P.

ATENTADO ANARQUISTA EN BARCELONA

Relato del crimen

A la una de la madrugada ha ocurrido un grave suceso en la plaza de Cataluña.

Iban por allí el teniente de la Guardia civil Sr. Portas, jefe de la policía judicial, y el subjefe Sr. Teixidó, que aca-

haban de salir del teatro del Tivoli y se dirigían á la Rambla, cuando se les acercó un individuo, el cual, después de insultar al Sr. Portas, hizo varios disparos con un revólver.

Aunque los Sres. Portas y Teixidó estaban heridos, persiguieron al agresor, y el primero le hizo varios disparos de revólver, sin que lograra herirle.

Acudió mucha gente á la plaza de Cataluña y el jefe de orden público, señor Plantada, el cual dió al criminal un palo en el brazo.

El agresor se refugió en la cervecería Munich, junto al Hotel Continental, y se escondió debajo de una mesa, disparando un tiro, cuyo proyectil alcanzó á un camarero.

El Sr. Portas entró en la cervecería y, acercándose al criminal, le dijo:

—Te conozco, tunante. No podía esperarse otra cosa de tí.

Los agentes detuvieron al agresor, y los Sres. Portas y Teixidó fueron á sus respectivos domicilios.

Al salir el criminal de la cervecería dirigió amenazas á cuantos se hallaban en la puerta, los cuales quisieron apoderarse de él para lincharle.

Los heridos

Según telegrafían á *El Imparcial*, el Sr. Teixidó ha recibido un balazo en la espalda.

El Sr. Portas uno sobre la tetilla derecha, y tiene otra herida á unos ocho centímetros de la primera, hacia el brazo. Puede que sea esta última el orificio de salida del proyectil que penetró por la tetilla.

Los dos jefes de la policía judicial hicieron mientras le perseguían seis disparos sobre el criminal.

Los Sres. Portas y Teixidó fueron curados en la Casa de Socorro de la calle de Bárbara y después los reconoció el doctor Cardenal, que fué el mismo que curó al general Martínez Campos cuando fué herido en la Gran Vía.

La herida del Sr. Portas no es de mucha gravedad.

Al desnudarse el Sr. Portas en la Casa de Socorro, cayó al suelo la bala que se supone sea la que recibió en el pecho y le salió por el costado.

El camarero de la cervecería Gambrius tiene una herida grave en una pierna.

Cuando el Sr. Portas estaba en el circo del Tivoli, alguien, que no recuerda, le preguntó á dónde iría al terminarse la función.

El Sr. Teixidó tiene una herida en la parte posterior derecha del tórax y el proyectil en el fondo de ella, junto á la apófisis espinosa de la vértebra dorsal.

Aproximadamente, pues aún no se ha practicado el sondaje, se cree que la herida tendrá de 15 á 18 centímetros, y que el pronóstico es reservado, sin ser muy grave.

El criminal

Se llama Ramón Sampau Nogués, tiene veintiocho años de edad, es moreno, con bigote rubio poco poblado, ojos pardos y estatura elevada.

Sampau vivió en Barcelona, colaborando en algunos periódicos de los que difunden las ideas disolventes.

Cuando se practicaron detenciones de republicanos con motivo de haberse repartido proclamas al verificarse los últimos embarques de tropas para Cuba y Filipinas, se fugó á Francia.

Allí ha permanecido hasta que, habiendo tomado parte en una manifestación filibustera ante la Embajada de España, fué expulsado del territorio de la República.

Nadie sabía que había llegado á Barcelona.

El arma con que Sampau ha cometido su delito debe ser bastante mala, dados sus efectos.

El proyectil que hirió al Sr. Portas es

de plomo, de nueve milímetros de calibre.

La policía ha practicado un reconocimiento en el domicilio de Sampau.

Este fué amarrado y conducido al gobierno civil, acompañado del jefe de orden público, Sr. Plantada.

Sampau había colaborado en *El Diluvio* poco antes de huir á Francia y también había escrito en otros periódicos, entre ellos *La Opinión*.

En París frecuentaba la redacción del *Intransigent* y se dice amigo de Rochefort.

Un corresponsal dice que Ramón Sampau es hijo del ex-diputado provincial republicano Sr. Sampau Belenguer.

Lo que dice el Sr. Portas

El jefe de la policía judicial de Barcelona ha hecho las siguientes manifestaciones al corresponsal de *El Imparcial*:

«Iba hácia mi casa, acompañado de Teixidó, cuando al llegar á la entrada de la Rambla oí á mi lado un fuerte disparo. Instantáneamente vi erguirse á Teixidó, quien me dijo: «¡Mi teniente, que le matan!»

Entonces, sin darme cuenta de lo ocurrido, volvíme hácia el sitio donde había sonado el disparo, levantando instintivamente el bastón, y en aquel momento fué cuando recibí el tiro en el pecho, que debió ser el segundo de los que disparó Sampau. Aunque me sentí herido, corrí tras el agresor, quien disparó de nuevo sobre mí, sin que la bala me tocara.

Recordando que llevaba un revólver, saquélo y disparé, con la intención de reducir al asesino y detenerle; pero Sampau siguió corriendo y entró en la cervecería, ocultándose debajo de una mesa.

Cómo temiera Sampau que entonces iban á matarle, gritaba:

—¡No tirarme, soy Sampau!

Este, al entrar en la cervecería, disparó sobre un camarero que estaba en la puerta y arrojó el revólver.

El Sr. Portas asegura que está cierto de que Sampau es uno de los cómplices del asesino del Sr. Cánovas y que, además, sabe que el criminal de Santa Agueda tuvo otros tres cómplices más.

Hállase el Sr. Portas en su domicilio particular, contiguo al departamento oficial de la policía judicial.

Muéstrase muy animoso, y dijo:

—Esto no es nada; mañana á mi despacho á continuar con más entusiasmo, si cabe, la campaña de exterminio contra los sectarios.

Anoche visitaron al Sr. Portas el gobernador, un ayudante del general Dupujols y otras muchas personas de valía, felicitándole por su valor y por su serenidad.

El Sr. Teixidó

El subjefe de la policía dijo al corresponsal citado:

«La agresión ha sido inevitable. Al sentirme herido avisé al teniente Portas, el cual, con su serenidad, se ha librado de la muerte.

Pudo esquivarse, porque tuvo tiempo para ello; pero en lugar de hacerlo volvíose rápidamente hácia el criminal y se echó sobre él, sin darle tiempo á que en los dos disparos que le hizo fijara la puntería.

Portas siguió corriendo detrás de Sampau, tratando de alcanzarle.

Aunque siento agudos dolores y tengo el proyectil dentro del cuerpo, creo que pronto estaré en disposición de volver á mis tareas.

No hay remedio; la lucha es dura, pero necesaria: ó ellos ó nosotros.»

(Continuará)

La insurrección por dentro

(Continuación)

Subsecretario y delegados

Tiene como adjunto de su ministerio,

ó subsecretario, á Ernesto Font y Sterling, que anda en constante peregrinación por los montes y maniguas del departamento de Occidente.

En las provincias establecieron Administraciones en cada una de ellas, y en cada uno de los distritos, delegados encargados de recolectas de varias clases. Los tributos ó impuestos pesaban sobre la propiedad y producción rústicas y por el consumo. Separadamente ingresaban también recolectas y donaciones voluntarias.

Empréstito forzoso

Por acuerdo de la Junta de gobierno se impuso un empréstito forzoso con el tipo de 2 por 100 del valor en qué, arbitrariamente, se tasaran las propiedades, devengando un 6 por 100, de interés, pagadero, con el principal, después de constituida definitivamente la República; conminando á los propietarios, caso de negativa, con la destrucción total de sus fincas, que, por otra parte, serían confiscadas, no reconociendo la República gravámenes anteriores de ninguna clase.

Ingresos del Tesoro

Sobre la producción del azúcar se señaló el impuesto de cinco centavos oro por arroba de azúcar elaborada, y cuatro pesos, también en oro, por pipa de aguardiente. Los impuestos de consumo pesaban sobre la producción de los cultivos menores que recolectaban los delegados por pases que expedían á los pacíficos para llevar al mercado de las poblaciones los productos sobrantes de sus tierras labradas, que por otra parte se hallaban sujetos á contribuir con sus frutos á la manutención de las partidas.

Los ingresos por este último concepto eran relativamente de grande consideración; y bastaban para cubrir las más perentorias necesidades de las partidas armadas. En un estado de cuentas que tengo á la vista resulta que el delegado Guillermo Sabater cobró por Batabanó, en Octubre de 1896, 545,90 pesos oro; el Delegado Ramón Castellanos cobró por Güines y San Nicolás 556,16 pesos oro y 310 plata; el mismo Ramón Castellanos ingresó por igual motivo y cobrado también en Güines, San Nicolás y Palos 899,70 pesos oro y 168 plata; el delegado de Jaruco, José Pantaleón, cobró en la zona de Jaruco 318 pesos en oro, en Junio y en los meses sucesivos 418,70 pesos oro; el administrador de Hacienda, José María Bolaños, cobró á A. J. por su finca 200 pesos en oro, etcétera, etc.

Gastos públicos... y privados

Todos estos ingresos que en las distintas provincias ascendían á cantidad considerable se destinaban, como he dicho anteriormente, á llenar las necesidades de las partidas, como á compras de ropas, zapatos, medicinas, armas, municiones y auxilios á las familias de los cabecillas, según lo demuestra la siguiente partida de la cuenta: Noviembre 8.—Al brigadier Rafael Cárdenas para ropas, zapatos y atenciones de familias, 137,80 pesos oro, 100 plata. Noviembre 20.—Al coronel Nestor Aranguren para transportar su familia al extranjero, 212 pesos oro. Y esta otra, que pongo aquí como caso curioso:

Agosto 29.—Entregado al C. G. Bronson Rea, corresponsal del *World*, por orden del general Aguirre, 53 pesos oro.

Las fuentes principales de estos ingresos eran, como se ve, los centros de siiterias agrícolas, los pacíficos, que si en el orden político resultaban elementos auxiliares de grande importancia y trascendencia, no lo eran menos desde el punto de vista de los recursos económicos.

Rapacidades y otros excesos

Según las reglas que tienen establecidas, sólo los funcionarios de Hacienda

pueden imponer y cobrar los tributos, pero esto no ha sido posible ante la rapacidad de los jefes libertadores. Y esto no es una afirmación mía, sino el título de administrador de Hacienda de la Habana, José María Bolaños, que, en comunicación oficial que tengo á la vista, dice al subsecretario de Hacienda, Ernesto Lont y Sterling, con fecha 27 Noviembre de 1896:

(Continuará)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 25—9 n.

Telegrafian desde Viena, manifestando que ha tenido lugar un lance personal entre dos importantes personalidades que causó extraordinaria sensación.

Según parece el diputado de la oposición Wolf, profirió en un debate palabras agresivas y el conde Badeni, presidente del Gobierno, contéstole en términos auálogos.

Fué agriándose la discusión hasta el extremo de que ha habido necesidad de llevar el asunto al terreno del honor.

Concertose el duelo á pistola y llevado á la práctica, resultó el conde Badeni con una herida grave.

Este lance personal, por las causas que lo motivaron y por la posición oficial de los combatientes, ha despertado extraordinariamente la atención de Europa.

Madrid 25—10 n.

Desde Barcelona dan cuenta de un accidente que allí tuvo lugar.

El vapor mercante *Balboa*, en el momento en que se disponía á salir del puerto sufrió la explosión de las calderas, originándose algunos desperfectos y quedando herido levemente el maquinista á consecuencia de la explosión.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 65'15.

Id. id. exterior, á 81'40.

Id. amortizable, á 79'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 97'00.

Acciones del Banco de España, á 414'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 33'35 por £.

París, vista, á 32'40 por 100 P.

Madrid 25—10'50 n.

Despachos oficiales llegados de Cuba dan cuenta de las operaciones realizadas en los últimos días.

La columna del general Bosch, marchaba protegiendo un convoy y fué atacada por los rebeldes trabándose un sangriento combate.

Después de un violento ataque á la bayoneta, por nuestras tropas, fueron derrotados los rebeldes, viéndose obligados á retirarse con grandes pérdidas.

Madrid 25—11 n.

Nuevos despachos de la misma procedencia comunican más detalles de los últimos encuentros.

Varias columnas de las que se hallan en operaciones en Bayamo y Manzanillo, sorprendieron las fuerzas

rebeldes que por allí vagaban, obligándolas á aceptar combate.

Este fué encarnizado, peleándose con ardor por ambas partes, pero cercados los rebeldes por nuestras fuerzas, tuvieron que ceder el campo y retirarse en desorden después de dejar abandonados 120 muertos y varios heridos.

Por nuestra parte tuvimos 27 soldados heridos.

Inmediatamente después de esta acción tuvo lugar la presentación de 277 rebeldes.

Inmenso desaliento entre éstos á consecuencia de esta gran derrota.

Madrid 25—12 n.

Telegrafian desde la isla de Cuba dando noticia de un nuevo y sangriento fracaso para la insurrección.

Según un despacho del jefe del apostadero, las fuerzas que constituían la guarnición del fuerte de Labreñosa y que formaban un total de 40 hombres de infantería de marina, fueron atacados por las columnas rebeldes.

Intimóseles la rendición que fué rechazada aprestándose á defenderse.

Durante largo tiempo resistieron heroicamente los ataques de los insurrectos.

Prolongóse el combate dando lugar á que el escuadrón de Hernán Cortés llegase en auxilio de las tropas leales.

Con este resfuerzo adquirió nuevo incremento la lucha, siendo rechazados los rebeldes después de tratar en vano de sostenerse ante nuestras tropas.

Derrotados completamente huyeron en medio del mayor desorden siendo acuchillados á centenares por la caballería.

El hijo de Calixto García que marchaba con los rebeldes fué herido gravemente en uno de los ataques.

Gran entusiasmo por esta señalada victoria.

Madrid 26—10 m.

Mañana se celebrará Consejo administrativo.

El embajador de los Estados Unidos en España M. Woodford, niega en absoluto que haya presentado el ultimatum á que en estos últimos días se hacía referencia.

Asegura por el contrario que nada ha mediado en este sentido y que las relaciones que existen entre España y la República que representa, son las más cordiales.

Insiste también en afirmar que bajo ningún concepto se recurrirá á medios violentos para resolver las cuestiones pendientes.

Madrid 26—2 t.

Llegan noticias gravísimas de la República de Guatemala.

Aumenta la revolución, encontrándose el Gobierno en una situación comprometida.

El Presidente Barrios que sustituyó al asesinado últimamente, se ha visto obligado á adoptar enérgicas medidas para conservar algún tanto el orden.

Ha dispuesto el fusilamiento del opulento comerciante D. Juan Aparicio

y ordenado la prisión de muchos caracterizados políticos.

Es gravísima la situación del Gobierno y de la República.

Madrid 26—7 n.

Telegrafian desde Manila, dando cuenta del estado de la campaña.

Varias partidas sin jefes que las dirijan, merodean por su cuenta y rehuyen el encuentro con nuestras tropas.

La mayor de ellas es la formada por el cabecilla Aguinaldo, que compone un total de 1.500 hombres.

Otras partidas, interiores todas á 200 hombres, vagan hambrientas, sin atreverse á acercarse á los poblados, aunque se ven acosados por la falta de viveres.

Carecen la mayoría de armas y municiones y la mayor indisciplina reina entre ellos.

El general Primo de Rivera manifiesta que en todas las provincias se procede á la siembra y demás operaciones de labranza del campo.

El número de bajas causadas á los rebeldes en los últimos encuentros se eleva á 65 muertos y gran número de heridos. Por nuestra parte hemos tenido siete hombres fuera de combate.

Tomaseti.

CRÓNICA

Hemos tenido el gusto de saludar, á nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. Conde del Valle de Salazar que vino á esta capital, con objeto de despedir al Diputado á Cortes Sr. Poggio, que embarcó para la Península el sábado último.

Por gestiones del celoso Diputado á Cortes y distinguido amigo nuestro, Sr. D. Pedro Poggio y Alvarez se han concedido 1000 pesetas con destino al lazareto de observación de Santa Cruz de la Palma.

Ha sido ascendido á Juez de término, con destino al juzgado de Illo-Illo (Filipinas) nuestro paisano el Lcdo. D. Luis Molina y Vandewalle.

Hace tiempo que no recibimos la visita de nuestro estimado colega *La Crónica*, de Las Palmas.

El colegio del Sagrado Corazón de Jesús, sito en la calle de Ruiz de Padrón y que con tanta ilustración como acierto, dirigen las Hermanas de la Caridad, abrirá de nuevo al público sus clases el día 1.º de Noviembre próximo, suspendidas hoy por encontrarse en el periodo de las vacaciones.

D. E. P.

Nuestro particular amigo D. Andrés Llombet, acaba de pasar, por la desgracia deber morir á su pequeño hijo Ladislao, por cuyo triste motivo le enviamos la expresión de nuestro pesamé.

A la Sra. D.ª Segunda Lugo-Viña y Oliver, viuda del capitán de milicias, retirado, D. Victor González Vargas, se le ha concedido pensión de 405 pesetas anuales.

Ha sido nombrado vocal de la Comisión permanente de Puertos-francos, el Sr. D. Anselmo J. Benítez, por defunción del Sr. D. Luis La-Roche.

EDICTO

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 22 del actual, á propuesta de la Comisión correspondiente, se sirvió aprobar, sobre los particulares que las mismas comprenden, las siguientes disposiciones:

1.ª Siendo de la competencia de la jurisdicción de Marina el régimen y policía de la rada y puerto, en el espacio cubierto por las aguas, se respeta la tarifa que sobre pasajeros y equipajes contiene el artículo 22 del Reglamento dictado por la Capitanía del Puerto, con el aumento al doble en los derechos, si el servicio se prestara de noche.

2.ª Para que esa tarifa sea bien conocida se hará una tirada extensa de la misma, en los cuatro idiomas, español, francés, inglés y alemán, la que se repartirá entre las Casas Consignatarias, Agentes de la Autoridad, hoteles y personas encargadas de prestar el servicio, de forma y manera que estos, como los viajeros, tengan medios fáciles en cada instante de conocer las sumas que deben cobrar ó abonar por el servicio de pasajeros y sus equipajes.

3.ª Se interesará del Sr. Comandante de Marina de esta provincia que derogue la facultad contenida en aquel artículo 22, respecto á poderse contratar el servicio referido, ya que esa libre contratación constituye y ha constituido la base de los abusos que se intentan reprimir, manteniendo por consiguiente en única fuerza y vigor la tarifa mencionada, en modo que todos los viajeros y conductores tengan que sujetarse al estricto cumplimiento de la misma.

4.ª Por servicio nocturno se entiende el prestado desde la puesta á la salida del sol.

5.ª Se interesa también de la indicada autoridad de Marina, dé sus órdenes para la formación de un cuerpo compuesto de todas las personas que se dediquen al servicio de transportar en botes, pasajeros y sus equipajes, y para abrir en la Comandancia una matrícula donde conste el nombre de ellas y el número de orden de su inscripción en esa matrícula. Este número figurará también en la gorra del inscripto, no pudiendo sin ella ó con ella sin el número prestar el servicio de referencia, y quedando prohibido que los no inscriptos en la matrícula, puedan transportar pasajeros ó equipajes.

Para la eficacia de este acuerdo se suplicará al Sr. Comandante de Marina dicte las medidas consiguientes á castigar con multa, ó como proceda, las infracciones que contra el mismo acuerdo se cometan; y se le rogá las ponga en conocimiento de la Alcaldía, para que por sus agentes se preste el auxilio necesario á que tengan debido cumplimiento.

6.ª Compitiendo al Ayuntamiento y al Alcalde llevar sobre el muelle todos los deberes que la Ley municipal les atribuye dentro de la Ciudad, quedará prohibido que los extranjeros al visitar esta Capital, y en general los viajeros que arriban al puerto, sean perseguidos y molestados por los hombres y muchachos que en él estacionan, ofreciéndoles artículos en venta ó pretendiendo prestarles el servicio de guía dentro de la Ciudad. Los que infringan esta prohibición serán detenidos y multados en diez pesetas.

7.ª Para que pueda ejercerse la industria de vender artículos en el muelle, calles y plazas de esta población á los viajeros, ya nacionales, ya extranjeros que arriben al puerto, y para que pueda prestarse aquellos servicios de guía ó *cicerone* de los mismos, dentro de la Ciudad, será preciso inscribirse en una matrícula que se abrirá en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, previo el pago, por cada inscripción, de los derechos correspondientes. Al inscripto se le dará un certificado de su inscripción y del número que en ella le ha correspondido, el cual número usará en la gorra. Los inscriptos vestirán chaqueta, pantalón y chaleco, color azul tina, conservando el traje en estado de limpieza y sin roturas.

La infracción de estos preceptos por las personas que figuren en aquella matrícula, será castigada, por primera vez, con la multa de 2 pesetas 50 céntimos. y en las sucesivas, con la de 4 pesetas, pudiendo, el Alcalde, si se reincidiera repetidamente en ellas, privar al reincidente del derecho á ejecutar la industria referida.

8.ª Los interesados en esa matrícula, podrán y deberán denunciar en la Alcaldía á todas las personas que, sin cumplir los preceptos del número precedente, se dediquen á llenar los servicios mencionados, al fin de que por aquella se impongan los correctivos á que se refiere la cláusula 6.ª.

9.ª El servicio de guía de los viajeros dentro de la población queda sujeto á la siguiente

TARIFA

	Pesetas.
Por acompañar á un viajero dentro de la población, solo podrá cobrarse, en cada hora	1'0
Si los acompañados en grupo fueren hasta tres personas, solo se cobrará por cada hora á todos	1'50
Si fueren más de tres, cada hora pagará el grupo	2'0

Si los viajeros conducen bultos de mano y encargan de su transporte a los guías, se cobrará durante cada hora y por cada bulto . . . 0'25

10.^a El servicio de conducción de equipajes al puerto y la traida de los mismos desde este a los hoteles, salvo que lo realicen dependientes particulares del viajero, solo podrá practicarse por las personas inscriptas en aquella matrícula, quedando prohibido a los demás. Los conductores no quedan sujetos a las obligaciones indicadas respecto a traje, pero si a todas las demás y a las penas que se establecen en la cláusula 7.^a; y el servicio se verificará por los precios que señala la siguiente

TARIFA

	Fesetas.
Por cada baúl grande, entendiéndose el que pese más de 30 kilos . . .	1' »
Por cada baúl inferior a ese peso y superior a 5	0'75
Por los bultos pequeños, es decir, inferiores a 5	0'50
Por los sacos de noche, sombreras y bultos de mano, cada uno	0'10

11.^a Las tarifas a que se refieren los números 9 y 10 y las prescripciones de las cláusulas 6.^a, 7.^a y 8.^a se imprimirán, haciéndose una tirada extensa en los cuatro idiomas a que alude la 2.^a, repartiéndose con profusión entre las Casas Consignatarias, Agentes de la Autoridad, hoteles y personas matriculadas, para que todos tengan conocimiento de lo dispuesto sobre el particular.

12.^a Se solicitará del Excmo. Sr. Capitán General el establecimiento de un puesto fijo, para una pareja de la Guardia provincial, en el muelle de esta Ciudad a las órdenes del Alcalde y con relevo cada ocho días. Dicha pareja permanecerá en el referido punto día y noche, facilitando el Ayuntamiento los medios adecuados para su estancia, tendrá ejemplares del Reglamento y tarifas y mediará entre los viajeros, boteros e industriales citados para resolver las contiendas que entre ellos se susciten y hacer que todos cumplan estas disposiciones.

13.^a El presente acuerdo comenzará a regir en 1.^o de Noviembre próximo, publicándose entre tanto lo resuelto para conocimiento de los interesados.

La tarifa a que alude la disposición 1.^a es la siguiente:

PASAJEROS

	Pesetas.
Por conducir abordo de un buque en el Puerto ó desembarcar un pasajero	1' »
Si los pasajeros pasan de tres, cada uno	0'75

Los niños hasta 10 años pagarán la mitad en cada caso y los de pecho nada.

Si el buque se encuentra en la rada, hasta tres pasajeros, cada uno . . . 1'50

Pasando de tres, cada uno . . . 1' »

Por traer a tierra y llevar a bordo los pasajeros de tránsito sin equipaje alguno y pasando de cinco, cada uno 1' »

EQUIPAJES

Por cada baul grande 1' »

Por uno id. mediano 0'75

Por uno pequeño 0'50

Por los demás bultos a proporción de su tamaño.

Los sacos de noche, sombrerera y otros bultos pequeños a mano de los pasajeros no abonarán nada por ellos.

LANCHAS DE CARGA

Por una lancha en viaje, de carga ó descarga de buque fondeado en el Puerto 10' »

Por una id. a media carga 5' »

Y habiéndose ya interesado del Excmo. Sr. Capitán General de este Distrito y del Sr. Comandante principal de Marina de la provincia resolución a los extremos indicados como de sus atribuciones, confiando el Excmo. Ayuntamiento en que se accederá a sus indicaciones y estando la Corporación de mi presidencia dispuesta a exigir fielmente el cumplimiento de los acuerdos citados en lo que toca a su competencia, lo hago público por el presente edicto para conocimiento de los interesados y de todo el vecindario.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Septiembre de 1897.—Pedro Schwartz y Matlos.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores 26 DE SEPTIEMBRE

995-85 Vapor francés *Paraguay*, del Havre, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Majunga y escalas despachado por Hardisson Hermanos.

996-86 Vapor español *Viera y Clavijo*, de Las Palmas; deja y toma carga y pasajeros y sale para la Palma despachado por la compañía de vapores correos interinsulares.

997-87 Vapor español *Pérez Galdós*, del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y sale para Arrecife y escalas despachado por la compañía de vapores correos interinsulares.

27 DE SEPTIEMBRE

998-88 Vapor francés *General Dodds*, de San Luis, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella despachado por Hamilton y C.^a

999-89 Vapor francés *Ville de Pernambuco*, de Dakar, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Burdeos despachado por Hardisson Hermanos.

1000-90 Vapor inglés *Goth*, de Delagoa Bay y escalas, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton despachado por Hamilton y C.^a

Registro civil

Septiembre 25 NACIMIENTOS

José Marrero y Hernández.

DEFUNCIONES

Antonia Sierra, de esta Capital, 4 meses; Miraflores, 27.—Raquitismo.

D. Juan Antonio Padrón Sánchez, de Valverde, 66 años, viudo; Pilar, 74.—Estenosis mitral.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

Septiembre 27

Santo de hoy.—San Cosme.

Santo de mañana.—San Wenceslao.

Cuarto creciente el 3 a las 4 y 26 m. de la mañana en Capricornio. Nubes.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7½, cantada a las 8; a las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7½, cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 8.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido a cero	762'11
Termómetro a la sombra	29'2
Tensión del vapor	18'2
Humedad relativa	56'8
Viento	S.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	0.
Temperatura máxima de ayer	32'0
Id. mínima de anoche	23'6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0,0

CASA ALEXANDRE

6-CALLE DEL CASTILLO-6

CASA EN PARÍS-BOULEVARD MAGENTA 42

Joyería-Relojería-Orfebrería-Optica

Objetos de arte y de fantasía propios para regalos.

LA ÚLTIMA PALABRA DEL PROGRESO EN RELOJERÍA

PRIVILEGIO EXCLUSIVO EN LAS ISLAS CANARIAS

Pesetas 12'50 Reloj San Martín de níquel legítimo a 12'50
» 15'00 » » » » acero » a 15'00

Garantizados por dos años

AVISO IMPORTANTE.—Por 3 pesetas la casa Alexandre se compromete en componer y reponer en perfecto estado de marcha la máquina SAN MARTÍN, por grave que sea el accidente que haya sufrido: rotura del volante, del muelle real, del espiral, etc.

MAYOR Y MEJOR GARANTÍA NO SE PUEDE OFRECER

Envíos por correo (libres de gastos) a cualquier punto del archipiélago mediante pago anticipado (giro mutuo, ó en sellos de a 0'25).

CINCUENTA REALES por un reloj San Martín, níquel legítimo SESENTA » » » » acero »

La casa Alexandre acaba de establecerse en París, Boulevard Magenta 42, y admite encargos de toda clase de artículos, cobrando una comisión muy limitada

hasta cerca de las once, después de haber hecho sus primeras visitas.

En consecuencia de esto, resolvió utilizar el tiempo yendo primeramente a casa del notario.

Su berlina empleó veinte minutos desde la estación del Norte a la calle de las Pirámides.

Algunos minutos después de las diez, se presentó en el estudio, donde fué recibido por el primer pasante, encargado de responder a las personas que venían, antes de llevarlas a la presencia del principal.

El nombre de Mad. Leonida de Tréves tuvo el privilegio de hacerlo admitir inmediatamente en el gabinete de monsieur Auguy, a quien entregó la carta escrita por la joven baronesa.

El notario abrió esta carta con presteza.

Era corta, y sin embargo muy explícita.

Héla aquí reproducida textualmente:

«Querido monsieur Auguy:

»Necesito veros en secreto para un asunto del cual depende, sin duda alguna, la tranquilidad de toda mi vida.

»El primo de mi marido, Mr. Jorge de Nerville, en quien »podeis tener absoluta confianza, os conducirá a mi lado.

»Esta noche a las diez os espero.

»Os ruego que traigais mi contrato matrimonial, que se encuentra en vuestro estudio, y algunos pliegos de papel sellado.

»Cuento con vos, querido monsieur Auguy, y os pido me creais como siempre

»Vuestra muy afectísima,

»LEONIDA DE TRÉVES.»

Cuando el notario hubo recorrido rápidamente esta carta, la volvió a leer muy despacio, frunciendo las cejas.

Jorge estudiaba su fisonomía.

—Entrando por la puerta del parque que dá al bosque de Lamorlaye, de cuya puerta tengo yo una llave.

—¿Podrías, mañana a las diez de la noche hacer seguir ese camino a Mr. Auguy y traerlo aquí después de haberlo ido a buscar a la estación?

—A las diez, estará Mr. Auguy a vuestro lado.

La joven, en un movimiento de gratitud expresiva, tendió nuevamente sus manos a Jorge, que las llevó a sus labios.

—Haced esto, dijo ella; me probareis vuestro afecto, y la prueba del mío no se hará esperar.

—Os repito que conteis conmigo.

—Ahora, querido primo, dejadme sola, voy a escribir la carta para mi notario, y esta noche os la entregaré.

—¿Dónde?

—Aquí.

—¿A qué hora?

—Entre nueve y diez, cuando Max y su madre se hayan retirado a sus habitaciones.

XXIX

Por última vez Jorge de Nerville cogió las manos de su prima y apoyó en ellas sus labios con un impulso apasionado que, Leonida, con la mejor buena fé del mundo, tomó por testimonio de amistad: después se retiró con la frente ardorosa y fiebre en las venas.

—¡Al fin, se decía al dirigirse al parque, donde la necesidad de respirar el aire libre le llamaba, al fin, la misma Leonida va a conducirme al término por tanto tiempo soñado!... Es imposible que yo me engañe... Ella va a hacer sus disposiciones en favor de mi tía y en favor mío, no para conquistar el amor de su marido, que sabe no lo obtendrá nunca, pues Max es incapaz de amar, sino para comprar, ya que no el

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
Transports Maritimes à Vapeur

PARA MARSELLA

El magnífico vapor francés

ITALIE

saldrá de este puerto el día 3 de Octubre de 1897.

Este vapor admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.

Admite carga y pasajeros.



Compagnie de Navigation

Marocaine et Armenienne

El magnífico vapor francés

MEURTHE

saldrá de este puerto el día 5 de Octubre de 1897 para

Mogador, Casablanca, Mazagán,
Tánger, Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS
DE

F. Prats y C.^a

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

BERENGUER EL GRANDE

llegará á este puerto el día 10 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.



Forwood Brothers & C.^o

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES VIA MADERA

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

TELDE

el día 28 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON.
Marina, 1.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hamilton y C.^a



SHAW SAVILL & ALBIÓN C.^o

(Vapores correos ingleses)

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

TOKOMARU

saldrá de este puerto el día 7 de Octubre.

Admite 500 toneladas de carga.



The New Zealand Shipping C.^os

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor

TONGARIRO

saldrá de este puerto el 7 de Octubre.

Tiene hueco para 50 toneladas de carga.



THE HAMBURG S. AMERICAN S. S. C.^os

PARA LISBOA Y HAMBURGO

El nuevo y magnífico vapor

MONTEVIDEO

saldrá de este puerto el día 2 de Octubre.

Admite 300 toneladas de carga.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^o



British and African Steam Navigation C.^o

VAPORES CORREOS INGLESES

El vapor de gran marcha

SUSU

salió de este puerto para los de Garachico é Icod el día 24 del corriente, estando aquí de retorno el día 28 con cargamento de frutos que trasladará al vapor TELDE anunciado para salir este mismo día para Londres.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
The Teneriffe Coaling C.^o

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el día 3 de Octubre el magnífico vapor

CARAVELLAS

Admite carga y pasajeros.

PARAMONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor de gran marcha nombrado

CAMPANA

saldrá el 30 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curacao y Trinidad

Saldrá de este puerto el 15 de Octubre el magnífico vapor

FOURNEL

Admite carga y pasajeros.

LA OPINIÓN
DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10 "
Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

Partes de defunción á 2 columnas, tamaño corriente, 10 pesetas cada inserción y á 1 columna 5 pesetas id.—Mañanos tamaños, precios convencionales.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

cariño, al menos la neutralidad de su suegra; para tener el derecho de hablar alto y ser escuchada.

La mujer largo tiempo ofendida y resignada, no quiere seguir inclinando la cabeza, y se dispone á la rebeldía... Esto vá á preparar la separación.

Mañana Iré á París... Mañana veré al doctor Pedagniel ¡Y este viejo médico, á quien me encargo de manejar como una masa blanda, será en mi juego un famoso triunfo!...

Max bajó á la comida, donde toda la familia estuvo reunida.

Se mostró tan sombrío y silencioso como alegre y hablador había estado en el almuerzo.

Leonida, como él, parecía atacada de mutismo.

La baronesa viuda y Jorge no cambiaron más que raras é insignificantes palabras.

Cuando el baron, visiblemente cansado, se levantó para volver á su habitación y meterse en la cama, Leonida se levantó también y dijo, presentándole la frente:

—¿Quereis, amigo mío, que os acompañe y que una mis cuidados á los de Pedro Lion?

—Es inútil, querida, respondió secamente Max, sin apoyar los labios en la frente de su mujer. No tengo ninguna necesidad de vuestros cuidados: mi ayuda de cámara me basta: no os molesteis... Buenas noches.

Después salió, habiendo besado á su madre y estrechado la mano á Jorge.

La joven baronesa tuvo fuerzas esta vez para quedarse impasible, al menos en apariencia.

No palideció, y nada en su cara demostró lo que pasaba en su alma.

—Vamos, pensaba. ¿Qué importa? Por eso no dejaré de cumplir hasta el fin mis deberes de mujer honrada.

La baronesa viuda había visto, como por la mañana, la ofensiva frialdad de Max para con su mujer.

Se acercó á Leonida y le dijo pasándole un brazo alrededor de su cintura:

—Max ha sufrido mucho, sufre todavía y eso le pone nervioso. Es menester ser muy indulgente, querida hija; perdónadle su brusquedad y su falta de atención. Fíaos en mí para que yo os lo devuelva.

—Le perdono con todo mi corazón, respondió la joven en tono muy tranquilo, y no dudo de que la completa curación lo cambiará sensiblemente.

—Estad segura, hija mía... Esa esperanza no se verá defraudada.

Leonida recibió un beso de su suegra, se lo devolvió de modo maquinal y correcto é hizo á Jorge un signo imperceptible.

Mr. de Nerville comprendió.

Dejó el comedor y subió en derechura al cuarto de la mujer de su primo.

Al cruzar la puerta se decía:

—Ya tengo mis entradas públicas y particulares. ¡No hubiera creído consignarlas tan pronto! Héme aquí confidente de los secretos de Leonida... ¡Seré bien torpe si no sé muy pronto sacar partido de tan favorable situación!... ¡Y me precie de tener alguna habilidad!...

La joven baronesa se acercó á Jorge.

Le entregó la carta que había escrito para el notario Emilio Auguy, le hizo algunas recomendaciones y lo despidió.

La pobre niña tenía prisa de verse sola para llorar.

A las siete de la mañana Jorge de Nerville estaba en pie. A las ocho y veintisiete minutos subía, en Chantilly, al tren que llegaba á París á las nueve y treinta minutos.

Jorge sabía que el doctor Pedagniel no volvía á su casa